

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 7 DE BILBAO (BIZKAIA)(E)KO
LAN ARLOKO 7 ZK.KO EPAITEGIA**

BARROETA ALDAMAR 10 - C.P./PK: 48001

TEL.: 94-4016696

FAX: 94-4016978

N.I.G. / IZO: 48.04.4-09/006508

**AUTOS N° / AUTOEN ZK.: Confl.colectivos / Gatazka
kolektiboak 645/09-**

SOBRE / GAIA: conflicto colectivo

DEMANDANTE / DEMANDATZAILEA: ELA , CC.OO. y UGT-UNION GENERAL DE
TRABAJADORES DE EUSKADI

DEMANDADO / DEMANDATOA: GRUPO CORPORATIVO GFI-NORTE S.L.



ACTA DE CONCILIACION

En BILBAO (BIZKAIA), a CATORCE DE OCTUBRE DE 2009

Siendo las 13:45 HORAS, se constituye en audiencia pública el/la Ilmo/a Sr/Sra. Magistrado/a-Juez del Juzgado de lo Social n° SIETE de BILBAO (BIZKAIA). D/Dª CRISTINA ISABEL PADRO RODRIGUEZ, asistido por mí, el/la Secretario Judicial D/Dª MARIA JOSE MARIJUAN GALLO, al objeto de celebrar el acto de conciliación acordado en los presentes autos.

C O M P A R E C E N:

Como demandante/s:

ELA representado por la letrada ITXASO BERASTEGI SAEZ DE CASTILLO

CC.OO., representado por la letrado BEGOÑA GARCIA GOMEZ

UGT-UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI representado por el letrado JESUS LOPEZ CARRASCAL.

Representaciones que constan acreditadas en las actuaciones.

Como demandado/s:

GRUPO CORPORATIVO GFI-NORTE S.L. representada por el letrado JUAN IGNACIO MARCOS GONZALEZ según consta en las actuaciones.

S.S* Ilustrísima advierte a las partes de sus respectivos derechos y obligaciones.

A continuación y sin prejuzgar el contenido de una eventual sentencia, las exhorta a que se pongan de acuerdo, lo que se consigue en los siguientes terminos:

Por la empresa demandada se reconoce como no ajustado a Derecho la creación de nuevas categorías y por lo tanto reconoce la nulidad del nuevo sistema de clasificación profesional.

Por las demandantes se acepta la anterior proposición.

S.S*. APRUEBA LA AVENENCIA conseguida por las partes.

Acuerda dar por finalizadas las actuaciones, procediéndose al archivo de las mismas.

Con lo cual se da por terminado este acto, del que se extiende la presente acta que firman los asistentes después de S.S*. , de lo que yo, como Secretario Judicial, doy fe.